



PERSONAL LABORAL FIJO
RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE 8
DE MAYO DE 2018

Concluido en plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria realizada por resolución de 8 de mayo de 2018, de comisión de servicios, al amparo del artículo 23 del II Convenio Colectivo, la Gerencia ha resuelto lo siguiente:

1. **Adjudicar en comisión de servicios el puesto convocado a la trabajadora que figura en el Anexo, en el que se indica la antigüedad de todos los solicitantes.**
2. La adjudicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del II Convenio Colectivo y en los términos establecidos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria de 27 de marzo de 2007. Los efectos serán desde el día 1 de junio de 2018, fecha en que deberá incorporarse al nuevo destino.
3. La duración de la Comisión de Servicios será de 6 meses, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de tres años de duración.
4. La adjudicataria del puesto en comisión de servicios tiene derecho a reserva del puesto de trabajo del que es titular, en tanto dure la comisión de servicios.
5. Se cubrirá por cualquiera de los procedimientos establecidos en el vigente Convenio Colectivo el puesto reservado que deja la trabajadora que ha obtenido la comisión de servicios.
6. La resolución de esta convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios de Rectorado, en la página Web de la Universidad y por correo electrónico dirigido a los integrantes del colectivo, informándose, en todo caso, a los representantes de los trabajadores de la resolución que proceda sobre su cobertura.

León, 17 de mayo de 2018

LA GERENTE,



Fdo: M^a Carmen García de Elías



ANEXO

Cód. Plaza	Solicitante	Antigüedad categoría (meses)	Adjudicada
PL003	GONZALEZ MARTÍNEZ, LOURDES	127	XXX
PL003	SUÁREZ MANGA, TELESFORO B.	23	